**AVISO DE CONVOCATORIA**
**CONCURSO DE MÉRITOS INS-CMA-002-2026**

El Instituto Nacional de Salud - INS - se permite convocar a los interesados en participar en participar en el proceso de Concurso de Méritos.

1. El Instituto Nacional de Salud –INS- atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación **INS-CMA-002-2026** a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

2. **Objeto del contrato:** Prestar servicios profesionales al Instituto Nacional de Salud, con el fin de proponer el estudio técnico de la planta de personal de la Entidad de que trata la Ley 909 de 2004, levantamiento de cargas laborales, escenario financiero, manual de funciones y competencias en el estudio técnico consolidado.

3. **Alcance del Objeto.** El alcance va dirigido al cumplimiento del objeto y entrega de los productos a contratar, incluyendo el análisis del marco legal, análisis externo e interno y financiero, propuesta de planta de personal, evaluación de las funciones, perfiles y cargas de trabajo, ajuste y proyección del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta actual del Instituto y otro para la planta propuesta, teniendo en cuenta e incluyendo los estudios ya existentes en la Entidad, incluyendo el cumplimiento de los fines previstos en los proyectos de inversión transversales a todas las áreas del Instituto Nacional de Salud.

4. La modalidad de selección del contratista es a través del Concurso de Méritos

5. En Comité de Contratación No.5 de fecha 11 de mayo de 2026, se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y previo ajuste a lo requerido.

6. El plazo de ejecución: El plazo de ejecución de dos (02) meses contados desde el momento de cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7. La hora y fecha de Cierre del Proceso es la indicada en el cronograma del proceso, a través de la página web SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

8. El Presupuesto Oficial: El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($381.460.450) incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.**

9. El presente proceso de contratación SI está cubierto por acuerdos comerciales[1].

10. El proceso de Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SI es susceptible a ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el proceso.

11. En el presente proceso **INS-CMA-002-2026** podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la

[1] Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021. la excepción de acuerdos comerciales sólo es aplicable en los casos en que la entidad estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a MiPymes. así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del acuerdo comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones

presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

Los interesados para participar en el proceso, deberán cumplir con las siguientes condiciones, así como las previstas en el Pliego de Condiciones:

- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar.
- Presentar el certificado de constitución, existencia y representación legal cumpliendo con los requerimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- El representante legal de la sociedad, para presentar oferta y para la firma del contrato deberá acreditar la facultad para comprometer a la sociedad.
- En caso de presentarse en Consorcio o Unión temporal, deberán constituir dicho mecanismo asociativo cumpliendo con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones sobre la materia.
- Así mismo, las personas que estén interesadas en participar deberán acreditar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
- Los interesados en el presente proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con las reglas y clasificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.
- Adicionalmente el proponente deberá allegar el RUP a efectos de verificar su capacidad financiera, esta información será verificada para habilitar la propuesta.
- Para la conformación de la propuesta técnica, los proponentes deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con los requisitos técnicos habilitantes.

Finalmente, luego que las propuestas resulten habilitadas **JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE**, se procederá con la evaluación de los factores calificables.

**12.** En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

**13.** El Cronograma del Proceso de Contratación: Los interesados deberán tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de la Plataforma de SECOP II, que hace parte del presente proceso de selección.

**14.** Los interesados pueden consultar los documentos del proceso **INS-CMA-002-2026** en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En la ciudad de Bogotá D.C., al veintiuno (21) días del mes de mayo de 2026

**INGRIT LINETH VÁSQUEZ CELY**
Secretaria General

**Proyectó:** Johanna Elvira Santos Rincón / Contratista Grupo de Gestión Contractual

**Revisó:** Angélica Villamil Africano / Contratista Secretaria General